

DERECHO SUCESORIO

CÓDIGO CURSO: 108

OBJETIVO GENERAL

Que los alumnos conozcan, comprendan y se formen un juicio acerca de las principales reformas introducidas en el ámbito sucesorio por la ley 19.585 y el modo en que se estructura el actual sistema sucesoral chileno a partir de dichas reformas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que los alumnos conozcan y comprendan las transformaciones que se han introducido en el derecho sucesorio chileno, para lograr la plena igualdad de todos los hijos.
- Que los alumnos conozcan, comprendan y evalúen las modificaciones que se han introducido para mejorar los derechos del cónyuge sobreviviente.
- Que los alumnos sean capaces de hacer un análisis crítico de estas reformas y de la proyección y efectos que éstas pueden tener en otros ámbitos.

CONTENIDOS

1. Antecedentes generales, fundamentos de las reformas introducidas, alteraciones que se producen en los principios que rigen el derecho sucesorio chileno como consecuencia de estas reformas. Experiencia comparada.
2. Modificaciones específicas introducidas con el objeto de lograr plena igualdad de los hijos; en el derecho de representación, en los órdenes de sucesión, en las legítimas.

3. Modificaciones específicas introducidas para mejorar los derechos del cónyuge sobreviviente; eliminación de la porción conyugal y transformación del cónyuge sobreviviente en heredero abintestato y legitimario, derecho preferente de adjudicación para el cónyuge sobreviviente al momento de la partición, artículo 1.337 N° 10 del Código Civil.
4. Otras modificaciones y ajustes, producto de reformas antes enunciadas.
5. Evaluación general del nuevo sistema, proyección de posibles efectos en diferentes ámbitos.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

DESTINATARIOS

Jueces de Familia, Jueces Civiles, Jueces de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia, Secretarios de Juzgados Civiles, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

2 cursos.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód.Ciudad 1 Santiago 20 - 22 julio

Cód.Ciudad 2 Concepción 31 agosto - 02 sept.